

SALTA, 03 de agosto de 2012

EXP-EXA N° 8.373/2012

RESCD-EXA: 483/2012

VISTO la RESD-EXA N° 331/2012, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, con fecha 29 de junio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 11 de julio del cte. año, resuelve homologar por mayoría la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

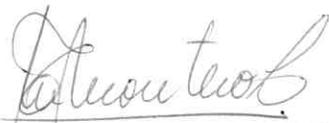
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 331/2012, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del presente periodo lectivo, el Programa Analítico de la asignatura Electrónica Digital II, para la carrera de Técnico Electrónico Universitario (Plan 2006).

ARTÍCULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archívese.

NMA

tz

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa